AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-12917 *Aprobación inicial y exposición pública del Modificado número 54 del Documento de Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana. Expediente P.L. 1/2015.*

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 29 de octubre de 2015, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos:

"PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Modificado número 54 del Plan General de Ordenación Urbana de Torrelavega, con objeto de completar la urbanización de un vial existente con el que se comunicarán las calles Lasaga Larreta y Jesús Cancio, permitiendo la reordenación del tráfico rodado, la mejora de los flujos de circulación de la zona y la dotación de plazas de aparcamiento, con la consiguiente suspensión de licencias en el ámbito de actuación, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Cantabria 2/2001.

SEGUNDO.- Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria y un periódico de difusión regional; con comunicación del acuerdo a los organismos y autoridades establecidas en el artículo 68 de la Ley de Cantabria 2/2001.

TERCERO.- Facultar al señor alcalde-presidente para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo".

De conformidad con lo establecido en el artículo 68.2 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete el expediente a información pública durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, pudiendo ser examinado en la Gerencia de Urbanismo de este Ayuntamiento.

Torrelavega, 5 de noviembre de 2015.
El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2015/12917

CVE-2015-12917